Año de 1970 — Viernes 4 de Diciembre — Núm. 1[illegible]

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)............	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

3996

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

De conformidad con las facultades que me confiere el párrafo 2.º del artículo 170 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resuelto convocar al Pleno de la Excelentisíma Diputación a sesión extraordinaria para el día 7 del presente mes de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre último.

2.º Concesión, en su caso, de la Medalla de Oro de la provincia a la Academia de Artillería.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 2 de diciembre de 1970.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3973

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

AVISO

Obrando ya en este Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales los distintivos para el cobro del impuesto sobre circulación de vehículos del próximo ejercicio de 1971, se hace saber a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que pueden recogerlos, bien personalmente o por persona autorizada, a partir del día 15 del presente mes, a tenor de los pedidos, que deben tener formulados, y previo ingreso de sus importes en la cuenta que, con el número 1.153, tiene este Servicio en la Caja de Ahorros de la Capital.

Segovia, 1 de diciembre de 1970.—El Jefe Provincial del Servicio, Pablo M. Núñez.

3747

Inspección de Enseñanza Primaria de Segovia

Servicio Escolar de Alimentación y de Transporte

Convenientemente autorizada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, la Comisión Provincial de Transporte Escolar de Segovia ha tomado el acuerdo de anunciar a concurso-subasta los transportes escolares colectivos que se detallarán, servicio que consiste en transportar, desde los puntos de partida hasta las Escuelas de los puntos de llegada, el número de niños que en cada caso se indica. La empresa adjudicataria ha de comprometerse ha realizar el servicio de transporte escolar de manera que los niños lleguen a la Escuela de destino cinco minutos antes del comienzo de la jornada escolar (entre las nueve y diez de la mañana), y a recogerlos en la Escuela de destino, cinco minutos después de terminada la jornada escolar (entre cinco y seis de la tarde). El servicio ha de prestarse durante los días de clase, unos 220 días, según el Almanaque Escolar.

Los itinerarios que se anuncian a concurso son los siguientes:

ITINERARIO NUMERO XI DEL TRANSPORTE ESCOLAR DE SEGOVIA

Punto de procedencia y número de niños a transportar	Niños	Niñas	Total
De la finca de "Batanejos"	2	—	2
Del Caserío "El Sapo"	—	2	2
De la Dehesa "Pascual Domingo" ...	1	1	2
Total... ...	3	3	6

Punto de destino: Escuela Graduada Mixta de EL ESPINAR.

ITINERARIO NUMERO XXX DEL TRANSPORTE ESCOLAR DE SEGOVIA

Puntos de procedencia y número de niños a transportar	Niños y niñas
De la finca de "Cepones"......	2
De la finca de "Riofrío".........	
De puerta de Madrid	3
De puerta de Revenga	2
De puerta de Madrona	3
De puerta de Hontoria	2
Total	12

Punto de destino: Escuelas unitarias de HONTORIA.

La prestación de este servicio ha de ser autorizada por los Organismos competentes del Ministerio de Obras Públicas.

El modelo de proposición se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Inspección Provincial de Enseñanza primaria, calle Juan Bravo, número 2, 2.º - centro; Segovia. Se presentarán en las oficinas antes mencionadas, en sobre cerrado y lacrado, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del anuncio de este concurso-subasta; en ella se harán constar, entre otras cosas, la clase de vehículos, las condiciones económicas y forma de ejecutar el servicio.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 16 de noviembre de 1970.—El Presidente de la Comisión, Pilar Ramos.

3449

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades y particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, durante las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionarios: Don Alejandro, don Teófilo y don Jesús Valero Martín, domiciliados en Donhierro.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15 kV., de 610 metros de longitud, con origen en el centro de transformación del Grupo Sindical número 2.693, finalizando en un nuevo centro de transformación de 50 kVA. en las proximidades del camino de Donhierro a San Cristóbal de la Vega (paraje Vega de Donhierro), en término municipal de Donhierro.

Relación de propietarios y terrenos que atraviesa

Propietarios	Núm. de poste	Clase terreno
Don Pedro, don Estanislao y don José Hernández Pérez	1 al 7	Perdido.
Ayuntamiento de Donhierro...	—	Camino.
Hermanos Valero Martín	8	Labrantío

Segovia, 26 de octubre de 1970.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

3807

Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia

Por SIGMUND, S. A., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 52, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de "Segundo proyecto reformado del de acondicionamiento de trazado entre los puntos kilométricos 72,617 al 74,372 de la C. N.- 603 de San Rafael a Segovia", de las que esta Sociedad fue contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, las Entidades y particulares puedan acreditar, ante la Alcaldía de Otero de Herreros, que se han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que este requisito es imprescindible para que surtan efecto dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio, en el sitio de costumbre, durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Segovia, 20 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.

SUBASTAS

3947

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Subasta urgente de piña albar

El día 21 de diciembre se celebrará en este Ayuntamiento la subasta pública del aprovechamiento de piña albar del monte denominado "Cruz del Muerto", número 27, a las doce de su mañana.

Número de hectolitros calculados: 50.

Valoración: 10.000 pesetas.

Fianza provisional: 300 pesetas.

Finaza definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.

Sistema de subasta: Pliegos cerrados, que se recibirán en Secretaría, en horas de diez a doce, todos los días hábiles que siguen a esta publicación hasta la misma hora de la subasta.

Documentación: Se acompañarán a las plicas carnet de identidad, declara-

ción jurada prevenida en el artículo 30 del Reglamento de Contratación y recibo de haber constituido el depósito provisional para optar a la subasta.

Pliegos de condiciones: El facultativo publicado en el B. O. de esta provincia, correspondiente al día 12 de agosto de 1927, y el económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros de expediente, gestión técnica, tasas forestales y demás derivados de la subasta.

Segunda subasta: Si resultare desierta esta subasta se celebrará la segunda, al quinto día hábil siguiente, en las mismas condiciones y requisitos que la primera.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal y derecho supletorio.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., mayor de edad, en posesión del documento de identidad número ..., expedido en ..., con fecha ..., enterado del anuncio inserto en el B. O. de la provincia número ..., fecha ..., para el aprovechamiento de piña albar del monte "Cruz del Muerto", perteneciente al Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar, año forestal 1970-1971, se compromete a tomar a su cargo referido disfrute en la cantidad de ... pesetas (en letra), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del mismo, de los cuales está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Fuente el Olmo de Iscar, 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Felipe Alonso.

3950

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

Anuncio de segunda subasta

Desierta por falta de licitadores la primera subasta del fruto de piña albar, se anuncia una segunda, que tendrá lugar a las doce horas del día 9 del próximo mes de diciembre, en las mismas condiciones que han servido de base a esta primera

San Cristóbal de Cuéllar, a 28 de noviembre de 1970. — El Alcalde, Julio Gómez.

3951

Ayuntamiento de Veganzones

Subasta de maderas de chopo

Tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas del día que cuente veintiún hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, en presencia de la mesa que reglamentariamente se constituya, cuyas características del aprovechamiento son las siguientes:

Número de robles de chopo: 257.

Volumen con corteza, apeados: Metros cúbicos 58,914.

Tasación: 35.648 pesetas.

Precio índice: 44.560 pesetas.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones facultativas aprobado por la Inspección Regional de Montes, publicado en el B. O. de la provincia del día 12 de septiembre de 1955 y el de económico-administrativas aprobado por esta Corporación.

El adjudicatario está obligado a ingresar, en la Habilitación del Distrito Forestal de Segovia, el importe de los jornales invertidos en la operación de corta y apilado de los productos, que asciende a 12.000 pesetas; como igualmente el presupuesto de gestión técnica, por su importe de 1.828 pesetas; siendo también de cuenta del mismo los gastos de anuncios de subasta, reintegros del expediente y todos cuantos guarden relación con la subasta y su contrato.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañando, en sobre separado, los siguientes documentos:

Resguardo de fianza provisional de 1.500 pesetas; declaración jurada de capacidad; carnet de empresa con responsabilidad; documento nacional de identidad; recibo de licencia fiscal; y poder notarial para los que acudan por representación.

La garantía definitiva consistirá en un seis por ciento del valor de la adjudicación.

Si esta subasta queda desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, al octavo día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido el ... de ... de 19..., en representación de ..., y en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de fecha ..., para el aprovechamiento de 257 chopos, con un volumen de 58,914 metros cúbicos, con corteza, apeados y apilados, en el monte número 171 de Utilidad Pública, denominado "El Pinar", perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Veganzones, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Veganzones, a 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3946

SEPULVEDA

La Corporación municipal de esta villa, en la sesión celebrada el día 28 de los corrientes, por absoluta y total unanimidad, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito entre el Ayuntamiento de esta villa de Sepúlveda y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 1.000.000 de pesetas, con destino a financiar la aportación municipal, a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, del proyecto de abastecimiento de agua potable a esta villa y pago de posibles expropiaciones, y cuyo préstamo tiene las siguientes características:

Importe: Pesetas, 1.000.000.

Amortización: 19 años.

Intereses y comisión: 6,25 por 100.

Cuota fija anual (amortización más comisión): 91.380,40 pesetas.

Lo que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público, a fin de que, durante un plazo de quince días, puedan formularse cuantas reclamaciones sean pertinentes o se estimen convenientes. Estando de manifiesto en la Secretaría municipal las bases del citado proyecto de contrato, por el plazo de exposición.

Sepúlveda, 30 de noviembre de 1970. El Alcalde, Angel Alonso Ortega.

3947

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base a la subasta pública del aprovechamiento de piña albar del monte de estos propios, número 27 del Catálogo, denominado "Cruz del Muerto", año forestal 1970-1971, se expone al público, por espacio de ocho días, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuente el Olmo de Iscar, 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Felipe Alonso.

3948

Ayuntamiento de Muñoveros

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de aprovechamientos de maderas de chopos de este Municipio, y año forestal 1970-1971, queda expuesto al público en esta Secretaría, por el plazo de ocho días, al efecto de su examen y reclamaciones durante dicho plazo.

Muñoveros, 28 de noviembre de 1970. El Alcalde, Miguel de Santos.

3949

Alcaldía de Veganzones

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que sirve de base a la subasta de 257 chopos en el monte de propios, queda expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación Local vigente.

Veganzones, a 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.

3907

TUREGANO

Instruido expediente de suplemento de crédito en el presupuesto extraordinario de obras de pavimentación, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Turégano, 27 de noviembre de 1970. El Alcalde.

3928

CANTIMPALOS

ANUNCIO

Acordado por este Ayuntamiento la imposición del derecho o tasa por servicios de alcantarillado y aprobado la correspondiente ordenanza y tarifas, se encuentran expuestas al público, en Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Cantimpalos, a 28 de noviembre de 1970.—El Alcalde.

3966

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

ANUNCIO

Durante los meses de diciembre de 1970 y enero de 1971, como es tradicional costumbre, deberán retirarse, de la Depositaría de este Ayuntamiento, los recibos correspondientes al año de 1970 por el concepto de "canon sobre tierras y cuarteles".

Quienes no satisfagan sus recibos en el plazo indicado incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento, experimentando sus cuotas el reglamentario recargo

Cuéllar, 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Francisco-José Alonso Lozano.

3965

LOS HUERTOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la aportación de las obras del saneamiento de este pueblo, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Los Huertos, 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Mariano González.

3956

CILLERUELO DE SAN MAMES

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cilleruelo de San Mamés, 28 de noviembre de 1970.—El Alcalde.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

PELAYOS DEL ARROYO	3958
MADERUELO	3960
BOCEGUILLAS	3961
FRESNEDA DE CUELLAR	3963
MORALEJA DE CUELLAR	3964
SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	3955
ALDEANUEVA DEL MONTE	3983
JUARROS DE VOLTOYA	3987
HONTANARES DE ERESMA	3989
SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	3990
URUEÑAS	3993

3957

PELAYOS DEL ARROYO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pelayos del Arroyo, 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde, L. García.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

URUEÑAS 3992

3959

SOTOSALBOS

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sotosalbos, 30 de noviembre de 1970. El Alcalde, Antonio Arribas.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

BARBOLLA 3962

3984

SEQUERA DE FRESNO

Instruido expediente de suplemento número 1/70 de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sequera de Fresno, 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Pedro Martín.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

RIAHUELAS 3985

3986

MARAZUELA

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Marazuela, 1 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Eugenio López.

Imp. Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8